Observaciones sobre el proceso de producción curricular que crea las Bases Curriculares para 3° y 4° medio

Colegio de Profesores de Chile

Antecedentes

- El Mineduc del gobierno de M. Bachelet encabezó la tarea de completar el diseño curricular y para ello construyó un documento de propuesta que sometió a consulta a diversos actores educativos en 2016, versión que finalmente fue presentada al CNED el 22 de junio de 2017.
- El Colegio participó del proceso, tomando conocimiento de los documentos y pudiendo interactuar con la UCE en una mesa técnica. Allí realizó algunos alcances y aportes.
- Esta primera propuesta de la UCE, incluía dentro del plan común obligatorio, para todas las modalidades, con 19 horas en total, las asignaturas que hoy forman parte de la controversia pública: Historia, geografía y ciencias sociales, Educación Física y Artes.
- El 2 de agosto de 2017, el Colegio fue invitado por el CNED a presentar sus observaciones. El Colegio valoró el documento, con algunos alcances críticos, pero reafirma la necesidad de contar con un plan de estudio integral de carácter obligatorio.

Antecedentes

- El CNED rechazó este primer diseño (en 22 de noviembre de 2017) y a partir de ese momento se inicia un largo proceso de reelaboraciones por parte del Mineduc y de rechazos consecutivos desde el CNED (en 7 ocasiones según los antecedentes disponibles); intercambio de cuya última fase (desde marzo hasta su aprobación final, en mayo de 2019) aún no se conocen sus actas.
- En en ese marco, en 5 de septiembre de 2018 el CNED, invitó por segunda (y última vez) al Colegio de Profesores, pero esta vez sin una propuesta de Bases que permitiera conocer fundamentos y orientaciones mínimas. En la instancia referida, el Colegio rechazó cualquier posibilidad de reducir el plan de estudios de la versión inicial presentada al CNED.
- De allí en adelante no han sido publicadas las actas del Consejo, por lo que no es posible establecer el contenido de las discusiones, ni la dinámica de las presentaciones hechas por el Mineduc, así como tampoco el momento en que se da la discusión que concluye de manera definitiva con la reducción del plan común obligatorio.

Sobre el proceso de elaboración curricular

- La participación de los diversos actores en la elaboración curricular es meramente consultiva y no garantiza un proceso democrático de producción del currículum nacional. No se establecen criterios mínimos derivados de la consulta y las instancias posteriores pueden modificar aspectos sustanciales de lo elaborado.
- Evitar una nueva "cocina". El CNED no es una instancia legítima, ni técnicamente idónea, para resolver en última instancia controversias curriculares que afectan significativamente los enfoques formativos y los principios curriculares de las propuestas que se diseñan.
- La propuesta aprobada es responsabilidad, en lo que se refiere al rol del Mineduc, tanto de las administraciones de M. Bachelet, como de S. Piñera. El primer gobierno cede a la presión del CNED por el límite de 14 hrs para TP, y el Mineduc entrante, por su parte, termina consolidando la propuesta en esa dirección.

Sobre las características de la propuesta de Plan de Estudios

- El diseño curricular aprobado, a nivel del plan de estudio, no integra de manera equilibrada los distintos principios curriculares que requiere toda propuesta formativa. Impone una lógica formal equidad y diversidad, afectando severamente los principios de integralidad y garantía del derecho a una educación sólida y pertinente.
- El nuevo Plan de Estudios profundiza la desigualdad al acotar el diseño curricular obligatorio, estableciendo un predominio de áreas más funcionales y restringiendo la formación integral a criterios de opcionalidad. Los principios de integralidad y pertinencia deben ser esenciales en la definición de la política pública a nivel curricular y este no queda garantizado en el diseño aprobado.

Sobre las características de la propuesta de Plan de Estudios

- La diversidad y electividad curricular poseen una estructuración excesiva en el nuevo Plan de Estudios, respecto de la garantía del derecho a una educación sólida y en cuanto al equilibrio de horas en la distribución de las asignaturas.
- La electividad en sus diversas modalidades (Plan Común electivo, Plan Diferenciado y Horas de Libre Disposición, 28 hrs. en total) duplican el plan común obligatorio (14 hrs.).
- Además, la cantidad de horas asignadas a las asignaturas del plan diferenciado (6) triplican la cantidad de horas de las asignaturas del plan obligatorio (2).
- El nuevo plan de Estudios, al eliminar la obligatoriedad de ciertas áreas, presiona fuertemente dichas asignaturas en los niveles anteriores (1° y 2° medio), lo que profundiza el ya insostenible problema de saturación y fragmentación curricular.

Saturación/fragmentación

Distribución OA e Indicadores de Eval. (Bases Curriculares EB y EM)

Historia y Ciencias Sociales

	OA Habilidades	OA Actitudes	OA Ejes temáticos	Total objetivos	Indicadores de evaluación
7º básico	10	25	23	**58**	104
8º básico	10	16	22	**48**	87
1º medio	13	10	25	**48**	107
2º medio	13	10	25	**48**	118

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases Curriculares 2012 y los programas de estudio de Historia, Geografía y Ciencias sociales, año 2016.

Matemática

	OA Habilidades	OA Actitudes	OA Ejes temáticos	Total OA	Indicadores de evaluación por OA Actitud	Indicadores de evaluación por OA temático
6º básico	14	12	24	**50**	-	**112**
7º básico	13	6	19	**38**	26	**111**
8º básico	13	6	17	**36**	25	**102**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases Curriculares 2012 y los programas de estudio año 2016.

Distribución de OA e indicadores Bases Curriculares

Ciencias

	OA Habilidades	OA Actitudes	OA Ejes temáticos	Total OA	Indicadores de evaluación por OA Actitud	Indicadores de evaluación por OA Habilidad	Indicadores de evaluación por OA temático	Total Indicadores
6º básico	7	6	18	**31**	12	35	95	**142**
7º básico	13	8	15	**36**	57	49	89	**195**
8º básico	13	8	15	**36**	56	41	103	**200**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases Curriculares 2012 y los Programas de Estudio año 2016.

Lenguaje y Comunicación

	OA Habilidades	OA Actitudes	OA Ejes temáticos	Total OA	Indicadores de evaluación por OA Actitud	Indicadores de evaluación por OA Habilidad	Indicadores de evaluación por OA temático	Total Indicadores
6º básico	-	7	31	**38**	-	-	305	**305**
7º básico	2	35	23	**60**	.	-	528	**528**
8º básico	2	35	24	**61**	-	-	613	**613**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Bases Curriculares 2012 y los programas de estudio año 2016.

Sobre las características de la propuesta de Plan de Estudios

- El nuevo Plan de Estudios produce en los hechos un recorte significativo de temáticas y contenidos a abordar en diversas áreas de la formación, especialmente en Artes y Educación Física, lo que es contrario al espíritu y letra de la LGE.
- La nueva propuesta aprobada excluye el abordaje de temáticas y experiencias de desarrollo que son claves en la adolescencia y, a su vez, limita significativamente la posibilidad de contextualizar la formación en los niveles de enseñanza involucrados.

Proposiciones

- Se requiere de mecanismos que posibiliten la consolidación de lineamientos fundamentales sobre la política curricular y los diseños que se someten a consulta, de tal modo que no puedan ser modificados posteriormente por instancias restringidas y sin competencias técnicas.
- Mientras este problema no se resuelva, es indispensable que el Mineduc deba someter a consultas más amplias, técnicamente sustentadas y validadas las versiones que el CNED rechaza o frente a las cuales presenta observaciones de modificación estructurales.
- Se requiere de manera urgente restituir el principio de integralidad, dando una discusión más amplia que el simple ejercicio cuantitativo de paridad de horas; un debate que, no se limite a garantizar 14 horas para todas las modalidades y por esa vía "quitarle los patines" a HC).
- Ello exige una redefinición de los marcos de elaboración del plan de estudios, respetando el sentido de la propuesta que se deriva de las instancias de consulta y mesas de trabajo. En concreto, es indispensable restituir la obligatoriedad de las asignaturas de Artes y Educación Física en los niveles de 3° y 4° medio.
- El problema de la restricción a la integralidad podría ser abordado adicionalmente con criterios de mayor equilibrio y por esa vía re-balancear el conjunto del diseño y permitir que el plan común obligatorio pudiese incrementar las áreas de formación que ofrece.
- Un ejemplo para producir un rebalanceo es la disminución del número de horas por cada asignatura elegible del plan diferenciado (6) y re-distribuir este número total excedente (9 horas) a la reincorporación de las asignaturas excluidas del plan obligatorio.

Muchas gracias!!